



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

### INDICE

Museo Nacional de la Máscara

Nombramiento de la Coordinadora de Archivo



Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**

MADERO No. 305  
ZONA CENTRO  
C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Directora: **VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA**



## Directorio

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno



### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
“Plan de San Luis”

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

## Museo Nacional de la Máscara

**ALEJANDRA SANCHEZ  
P R E S E N T E**

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, publicada el 20 de octubre del año 2012, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Por medio del presente y por las facultades que me confiere el artículo 11 de “*El Decreto Administrativo mediante el cual se crea El Museo Nacional de la Máscara*” nombro a partir de esta fecha como **Coordinadora de Archivo** y la instruyo para que de cumplimiento a la normatividad establecida en la ley de archivo. Así mismo, responda ante la CEGAIP en lo relativo al Archivo de Concentración.

En espera de una respuesta positiva, agradezco el apoyo que siempre ha brindado a esta Institución.

**ATENTAMENTE**

**MARÍA LUISA VÁZQUEZ BRACHO MEDINA**

DIRECTORA

(Rúbrica)